



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 39-2.025

Acta número **TREINTA Y NUEVE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **14 de julio del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Viquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes (con excusa)

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura menciona:

Compañeras y compañeros esta semana, tuvimos la triste pérdida de la madre de nuestro compañero síndico de San Roque Andrés, doña Roxana Bogantes Barrantes, entonces voy a solicitar 1 minuto de silencio por el alma de la madre de nuestro querido y estimado compañero por respeto y en honor a ella.

Nuestro más sentido pésame para toda la familia.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 38-2025

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 38-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 38-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por Escuela San Pablo de Barva que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Heredia
Supervisión Circuito 04
Escuela San Pablo. Cod. 2067



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Lunes 30 de junio de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Barva

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de **la Junta de Educación de la Escuela San Pablo por motivo renuncia**. Lo anterior para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
<u>María Fernanda Ramírez Arce</u>	113140828
Elena Lucia Prenda Solís	402030370
Yerlyng González Quieros	101260760

Atentamente,

MSc. Maribel Ureña Zamora
Directora



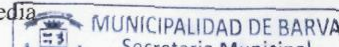
Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en la terna, con el firme propósito de qué se tramiten ante el Consejo Municipal de Barva de Heredia, en mi calidad de Supervisor de Educación del Circuito 04, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

VB. Supervisor de circuito educativo

Dr. Ariel Eduardo Méndez Muñoz
Supervisor de Educación



Circuito 04, Dirección Regional de Educación Heredia



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 452-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y NOMBRA A LA SEÑORA MARIA FERNANDA RAMIREZ ARCE CED. 113140828 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE SAN PABLO DE BARVA
NOMBAMIENTO RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Art. 02 Se recibe nota enviada por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA que a la letra dice:



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.º **11221**

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

20 de junio del 2025
DFOE-LOC-1045

23-06-25
Recibido N.º: **454-2025**
Hora: **02:30pm**
Funcionario: *[Firma]*

Se recibe 03 folios más archivo digital (Informe).

Señor
Jorge Antonio Acuña Prado
Alcalde
jorge.acuna@munibarva.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BARVA

Estimado señor:

Asunto: Remisión de resultados del "Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de integridad en los procesos de reclutamiento de las Policías Municipales (en coordinación con las Auditorías Internas)" en la Municipalidad de Barva.

Con oficio n.º 00838 (DFOE-LOC-0161) de 24 de enero de 2025, se remitió la comunicación sobre el inicio del "Seguimiento de la Gestión Pública de los riesgos de integridad en los procesos de reclutamiento de las Policías Municipales (en coordinación con las Auditorías Internas)" en la Municipalidad de Barva.

Tal y como se comunicó en su momento, este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo determinar el estado de la gestión relacionada con el establecimiento e implementación de mecanismos para garantizar la integridad en los procesos de reclutamiento de las Policías Municipales, con la colaboración de las Auditorías Internas, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en dicha gestión realizada por los ayuntamientos y la rendición de cuentas, para lo cual se consideró como marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas lo siguiente: Código Municipal (n.º 7794), la Ley Marco de Empleo Público (n.º 10159) y la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal (n.º 9542), entre otras y se fundamentó en documentos estratégicos como el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 de la CGR (en su desafío sobre prevención de la corrupción).

Los principales resultados obtenidos datan sobre la valoración de riesgo en los procesos de reclutamiento y selección en los cuales aún persisten grandes deficiencias en su aplicación y en la documentación de las actividades de control; procesos de reclutamiento y selección el cual presenta vulnerabilidades significativas a altos riesgos de integridad, falta de controles robustos y la inconsistencia en la aplicación de normativas abren la puerta a prácticas indebidas y decisiones sesgadas; y participación ciudadana y transparencia en el reclutamiento de Policía Municipal



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

DFOE-LQC-1045

2

20 de junio del 2025

refleja la falta de programas y de mecanismos para quejas o sugerencias sobre funcionarios policiales, lo cual limita la participación ciudadana y la transparencia para lograr mayor efectividad en la prestación del servicio.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FARM/MFCR/evmg

Ce: Bernal Mauricio Ramírez Herrera, Auditor Interno, auditoria@munibarva.go.cr.
Mercedes Hernández Méndez, secretaria del concejo, secretaria.concejo@munibarva.go.cr.

G: 2025000222-1

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 453-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y ACLARA QUE EL TEMA YA FUE ESCLARECIDO POR EL ALCALDE EN SESIÓN ANTERIOR POR LO QUE SE DA POR RECIBIDO Y SE TRASLADA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE. QUE SE INCLUYA EN EL ACTA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 Se recibe nota enviada por VECINOS LAS CASTAÑAS SAN PEDRO DE BARVA, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

San Pedro de Barva, 4 de julio 2025.

Recibido en:
Hora: 11:50 am
Funcionario: [Firma]
Se recibe 03 folios

Señores (as)

Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

Su Oficina

Estimados Señores (as)

Con el debido respeto, me dirijo a su estimable Concejo Municipal, refiriéndome al Tope que con motivo de las fiestas distritales de San Pedro de Barva, se llevó a cabo en nuestro Distrito el día 29 de junio de 2025, ubicando como "punto de salida" de los caballistas, algunos terrenos de las Parcelas Agrícolas Las Castañas, ubicadas del ICAFÉ 200 metros al oeste; lugar donde se ubica mi casa de habitación.

Debo manifestar, con profundo descontento, que ese lugar se convirtió en un parqueo a cielo abierto de gran cantidad de camiones, vehículos pequeños y carros doble tracción, que junto a los caballos convirtió el terreno y servidumbre en un lodazal y basurero de latas de cerveza y plástico,



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

sobredimensionando principalmente con la gran cantidad de caballos y camiones el peso a la resistencia de la vía adoquinada, la cual está siendo evaluada para determinar la capacidad de resistencia al paso de camiones pesados de la Empresa Tikagro S.A. por parte de esa Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes , tal como lo ordenara la Sala Constitucional.

Igualmente, levantaron frente a mi casa una estructura de hierro y lona que fue utilizada para venta de cerveza y licores, lo que provocó la aglomeración de participantes del evento junto al muro divisorio y al calor de las bebidas y estacionamiento de camiones reventaron el ducto del medidor, además del alto volumen del equipo de sonido con anuncios y música, ocasionaron claras molestias al vecindario, sin hacer mención a los altercados o peleas de personas en estado de embriaguez.

Nosotros, los vecinos de Residencial Las Castañas, hemos reflexionado a profundidad sobre las molestias que por acción de ese Municipio se nos ha ocasionado por parte de la Empresa Tierra Tierra Tica o Tikagro S.A. pues estamos seguros que para ese permiso constructivo y aprobación de la licencia comercial, se obviaron aspectos regulatorios absolutamente claros de: Reglamento Industrial; Evaluación de ubicación del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Salud, Reglamento de Construcciones No. 833; artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240; inciso 4.5.7 del Decreto del INVU No. 25902; Criterio Legal 283-2017 de la



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Procuraduría General de la República entre otras inobservancias y artículo 50 de la Constitución Política. Lo cual nos han llevado por el camino del litigio judicial y administrativo presentando recursos de amparo, cuando lo más lógico es una armonía aceptable entre Gobierno Local y Administrado.

Volviendo al tema del Tope, advierto con absoluto respeto a ese Concejo Municipal, que se abstengan de otorgar permisos con motivo de fiestas distritales u otro tipo de aglomeración de personas con venta de licor, dentro de las Parcelas Agrícolas Las Castañas, pues una servidumbre agrícola reviste carácter de camino privado, que afecta a dichos terrenos para usos específicos (servicio de la producción de las parcelas) Son reguladas por los artículos 370 al 382 del Código Civil y se debe acatar la Opinión Legal de la Procuraduría General de la República No. 283 – 2017 de carácter vinculante a los gobiernos locales.

Para notificaciones señalo: Correo Electrónico freddysotocr56@gmail.com

Atento Servidor:

Freddy Soto Hernández
Cédula 1 0459 0842.

C.C. Alcalde Municipal de Barva. ✓

C.C. Comité de Fiestas Cívicas de San Pedro de Barva. ✓

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 454-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME ACLARANDO LA SITUACIÓN DENUNCIADA.

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 Se recibe nota enviada por CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio n.° **11851**

09 de julio del 2025
DFOE-LOC-1125

Señor
Jorge Antonio Acuña Prado
Alcalde
jorge.acuna@munibarva.go.cr

Mercedes Hernández Mendez
Secretaría del Concejo
secretaria.concejo@munibarva.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BARVA

Estimados señores:

Asunto: Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades n.° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024

En el marco de las atribuciones constitucionales y legales, y en ejercicio de sus competencias en materia de control externo -incluido el asesoramiento y la orientación sobre el ordenamiento del control y la fiscalización superiores-, la Contraloría General de la República emitió el oficio n.° DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024 titulado: *Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades (el cual se adjunta)* dirigido a esa Administración. El propósito de dicho documento es contribuir al fortalecimiento de una gestión pública resiliente, haciendo énfasis en la necesidad de contar con una planificación institucional vigente en el ámbito municipal.

En concordancia con lo anterior, este Órgano Contralor indicó en los oficios de aprobación presupuestaria correspondientes a los ejercicios económicos 2023 y 2024, la obligación de que las municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Municipal vigente (de mediano plazo) y debidamente aprobado por el Concejo Municipal, como condición para el proceso presupuestario de los Gobiernos Locales. Este instrumento de planificación, de carácter plurianual y mediano plazo, debe estar articulado con las proyecciones de ingresos y gastos contenidas en la información plurianual presupuestaria. Su existencia es esencial para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos, la estabilidad financiera institucional y una gestión eficiente orientada a las prioridades locales.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

DFOE-LOC-1125

2

09 de julio del 2025

Por tanto, en atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos y al marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 inciso I), 17 inciso i) y el párrafo segundo del artículo 106 del Código Municipal, se recuerda que la municipalidad debe contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente, aprobado por el Concejo Municipal, el cual será considerado para la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2026.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Mag. Sujey Montoya Espinoza
Asistente Técnica

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Ce: Bernal Mauricio Ramírez Herrera, auditoria@munibarva.go.cr,
Karla Vanessa Montero Salas, karla.montero@munibarva.go.cr

G: 2025000879-25

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 455-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE INFORMA A LA CONTRALORÍA QUE EL CONCEJO YA APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO N° 426-2025, SE REMITE DICHO ACUERDO A LA CONTRALORÍA. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 Se recibe nota enviada por PARROQUIA SAN BARTOLOME que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025



Parroquia San Bartolomé, Apóstol

Barva, Heredia.

Barva, 10 de julio de 2025

Sr. Msc.

Jorge A. Acuña Prado
Alcalde Municipal.

Srs.

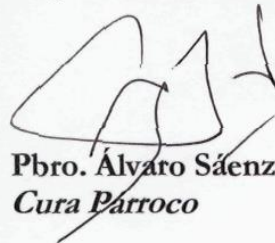
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Presente

Estimados señores:

Reciban nuestro más cordial saludo en estos días previos a la fiesta de San Bartolomé, patrono de la comunidad, para la cual ustedes nos otorgaron ya una patente temporal.

De la manera más atenta quiero solicitarles, a manera de anexo, se nos autorice para realizar la tradicional **Entrada de los Santos**, a modo de desfile y pasacalles. La actividad sería la víspera de la fiesta, del Santo Patrono, el sábado 23 de agosto, a las 9:30 a.m., para terminar cerca de las 11 a.m., hora en que iniciará la misa. El desfile procesional se regirá por el recorrido que consta en el croquis que acompaña esta nota. Como se ve en el documento, el recorrido no afectaría carreteras nacionales sino vías cantonales, como no sea en los cruces indispensable.

En Jesucristo, el Señor, y su apóstol San Bartolomé, profundamente agradecidos,


Pbro. Álvaro Sáenz Zúñiga
Cura Párroco





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 456-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE APRUEBA LA ACTIVIDAD "ENTRADA DE LOS SANTOS" SÁBADO 23 DE AGOSTO CONFORME HORARIO Y CROQUIS APORTADO, DE PREVIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD QUE INDIQUE LA ALCALDÍA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Barva, 11 de julio de 2025

Concejo Municipal

Municipalidad de Barva

Estimados(as) miembros(as) del Concejo Municipal de Barva,

Las personas firmantes, vecinas de Barva y de otros cantones, rechazamos decididamente la realización de la actividad llamada “Primer festival de Rikudim Am Exhad un solo pueblo” convocada para el día de 20 de julio del presente año en el parque de nuestra comunidad.

Nos sorprende el repentino interés de los organizadores de traer a nuestro pueblo actividades “culturales” del Estado de Israel justo cuando el mundo entero señala las graves violaciones a los derechos humanos que ese Estado comete en contra de la población civil palestina.

Un estudio reciente del *Holloway College* de la Universidad de Londres, estima que más de 80.000 palestinos murieron en la Franja de Gaza entre octubre de 2023 y enero de 2025. Esta cifra podría ser mayor si se incluyen las muertes indirectas por hambre, enfermedades y falta de atención médica. Si esos datos no son suficientes, vale la pena recordar que la UNICEF ha documentado que, en ciertos periodos del conflicto, los niños representan hasta el 42% de las víctimas mortales. Un niño muere cada 45 minutos, entre ellos se contabilizan más de 876 bebés y más de 4 mil niños menores de cinco años.

Israel ha alegado que se trata de una guerra contra el terrorismo. El siglo XX vio ya muchas guerras contra el terrorismo, pero ninguna ciudad del país vasco fue destruida para acabar con la ETA y ningún hospital de Irlanda fue bombardeado para acabar con el IRA. Lo que está sucediendo en Palestina es exterminio y crímenes de lesa humanidad, así lo ha reconocido la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre los Territorios Palestinos Ocupados. Recién en junio pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, por mayoría, una resolución que condena el uso del hambre como método de guerra y exige a Israel abrir todos los pasos fronterizos y permitir la entrada de ayuda a gran escala. Israel ha hecho caso omiso.

Por eso no, no son tiempos de celebrar festivales culturales ni apelar a una supuesta unidad de nuestros pueblos. Son tiempos para que Costa Rica llame a la paz, al respeto por la vida humana, al cese del genocidio.

Pedimos, de manera vehemente, al Concejo Municipal de Barva y al alcalde que niegue los permisos para esta actividad, y si tiene a bien, organice y convoque a actividades educativas y de reflexión para que se pueda exponer sobre los horrores de este conflicto y la necesidad urgente de la paz. Es lo que la ciudadanía barveña merece y demanda.

Atentamente

Gabriela Salas N.

Ced. 108390255

Tel. 88368154

gabriela.salas@nunez@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE BARVA Secretaría Municipal	
11-07-25	
Recibido N:	498-2025
Hora:	10:33am
Funcionario:	
Se recibe 21 folios en total.	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ACUERDO NO. 457-A-2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LOS
REGIDORES Y SINDICOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO**

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

**VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS,
LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ**

Art. 02 Al respecto la Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente comunicado que a la letra dice:

COMUNICADO

 **MUNICIPALIDAD DE BARVA**
Construyendo el cantón que merecemos tener

**COMUNICADO OFICIAL – MUNICIPALIDAD
DE BARVA**

El evento “Primer Festival de Rikudim Am Echad - Un Solo Pueblo”, anunciado para el 20 de julio en el Parque Central de Barva, **NO** cuenta con autorización de la Municipalidad; por tanto, no se realizará.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos, la paz y la solidaridad entre los pueblos.

Los invitamos el 20 de julio al Parque Central, a la actividad “Barva solidaria: Corriendo con el corazón”. Colaboremos con víveres para las personas necesitadas que ocupan nuestra ayuda.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura menciona lo siguiente:

Quiero también hacer eco del comunicado oficial por parte de la Municipalidad de Barva remitido el pasado viernes, el cual indicaba el evento, el cual no cuenta con autorización de la municipalidad, por lo tanto no se realizará.

Reafirmamos como municipalidad y como Concejo municipal nuestro compromiso con los derechos humanos, La Paz y la solidaridad entre los pueblos. Sin embargo, para ese día el evento que tiene permiso a realizarse en el parque central y en el cantón es la actividad barba solidaria, corriendo con el corazón.

Colaboremos con los víveres para las personas necesitadas que ocupan la ayuda. Si bien es cierto, todas y todos los ciudadanos de Barva tienen derecho a venir y solicitar un



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

permiso, el cual será evaluado por parte de la administración y del Concejo municipal, cuando le concierne al Concejo Municipal dar el permiso.

Informamos y aclaramos que la mencionada actividad no cuenta con un permiso, por lo tanto no se realizará y si sucediera actuará en ese caso la policía municipal, bloqueando cualquier actividad indebida que no cumpla con todos los requisitos que se piden al respecto.

Art. 03 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les recuerdo la Sesión Municipal extraordinaria para el próximo miércoles 16 de julio del 2025 a las 500pm para atender a la Comisión de Obras y de Hídricos (Copiado textualmente)

CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Funcionario: *[Firma]*
Se recibe de folios en
Oficio N° MB-AMB-0565-2025
Barva, 14 de julio del 2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta a acuerdo 362-2025

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 362-2025, en el cual se solicita al Equipo Técnico del Plan Regulador, explicar el tema de renovación urbana, se remite oficio MB-ETPR-030-2025, suscrito por el Lic. Luis Fernando Rodríguez Salas, Coordinador del Equipo Técnico, en la que se consulta *“¿qué apartada del tema de renovación urbana, necesita ser ampliado?, Esto con la intención de preparase ante una exposición”*. Lo anterior para análisis de la Comisión de Obras.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.14
12:41:10 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ACUERDO NO. 457-B-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LO TRASLADA A LA COMISION DE OBRAS PARA ANALISIS Y VALORACION.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ARREGLO DE PAGO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

Al contestar favor referirse al Oficio N° CAAP-MB-033-2025

27 de junio del 2025

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Asunto: Recomendación al Concejo Municipal solicitud de arreglo de pago:
Caso: INVERSIONES LATP E HIJOS S.A.
Resolución N° 0067-2025. Expediente 0011-2025-SANTA LUCIA

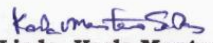
Estimada señora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de procedimiento de arreglo de pago administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Barva, el cual establece que esta comisión brindará una recomendación a la Instancia autorizada conforme al precitado artículo del mismo Reglamento y siendo el Concejo Municipal el que resolverá los casos de los contribuyentes cuya deuda sea igual o mayor a seis salarios bases, esta Comisión procede a hacerle entrega del original de la **Resolución N° 0067-2025** de la solicitud de arreglo de pago presentada por la señora **Isabella Tellez Cárdenas** por las deudas existentes a nombre de su representada **INVERSIONES LATP E HIJOS S.A.**, cédula jurídica **3-101-256328** Expediente **N° 0011-2025 Santa Lucía**.

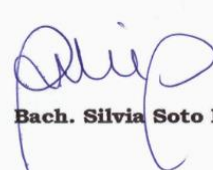
Bajo las condiciones de un abono inicial de un 10% y a un plazo seis meses.

Dicho traslado se realiza con el objetivo que se realicen los trámites procedentes.

Sin más por el momento, se suscriben atentamente:


Licda. Karla Montero Salas


Licda. Yorleny Díaz Zárate


Bach. Silvia Soto Bogantes


Msc. Andrea Sanabria Alfaro

Expediente / Archivo

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ACUERDO NO. 458-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y APRUEBA EL ARREGLO DE PAGO SOLICITADO POR LA SEÑORA ISABELA TELEZ TÉLLEZ CÁRDENAS, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE DE INVERSIONES LATPE, HIJOS CCA, CÉDULA JURÍDICA, 3001256328 POR LAS DEUDAS EXISTENTES EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES E INTERESES SE ESTABLECE UN PLAZO DE 6 MESES PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE CANCELACIÓN DE LO ADEUDADO, CON UN PRIMER PAGO MÍNIMO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA, EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 32. DEL REGLAMENTO MUNICIPAL Y CON UNA CONSECUTIVIDAD DE ABONOS NO SUPERIOR A LA MENSUAL, SEMANAL, QUINCENAL.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

ARREGLO DE PAGO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Felicitar el trabajo de la compañera Regidora doña Liliana por la iniciativa.

Vamos a tener una campaña de castración el 25 de Julio se va a llevar en Santander en ese en ese espacio, si va a tener a veterinarios y demás, va a tener un costo más accesible, pero si tiene un costo porque ellos tienen sus gastos del medicamento y demás, pero para el 25 de este mes

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura manifiesta:

Muchísimas gracias don Jorge personalmente quiero agradecer muchísimo que apoye estas iniciativas, don Jorge, usted sabe que nosotros hemos sido una Comisión bastante activa, no tanto como quisiéramos por las circunstancias, muchas veces de tiempo y coordinación.

Importante el apoyo para estas castraciones y ojalá pudiéramos hacer en el futuro algo más por los animales, especialmente aquellos que se encuentran en desventaja social, así que compañeros y compañeras, especialmente síndicos, que cuentan con sus chats en los de las comunidades, remitir la información a sus comunidades.

(Copiado textualmente)

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

También para hacer de conocimiento público, porque realmente nos cuidan a todos, mantienen el orden público y demás, el trabajo de la policía municipal durante las actividades de celebración de fiestas del patrono de San Pedro de Barva, que fue un éxito, el tope contó con una cantidad impresionante, igual de oficiales de diferentes lugares producto de nuestra labor que hacemos de estrategia, de coordinación.

Quiero felicitar a todos los funcionarios de la policía municipal de Barva por ese trabajo tan extraordinario que hacen y que nos ha llegado a atender un tema de orden en el Cantón de Barva que realmente la gente lo agradece muchísimo.

La familia, como lo decimos, la gente buena, lo agradece.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

El que hace el daño no lo agradece, pero no trabajamos para ellos, trabajamos para la gente que hace las cosas bien y que hace el bien entonces era una felicitación, para todos ellos (Copiado textualmente)

CAPITULO V INFORMES

Art. 01 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

MUNICIPALIDAD DE BARVA	AUDITORÍA INTERNA AURESPSOL 3925 04 25
viernes, 4 de abril de 2025	
CONCEJO MUNICIPAL	Al contestar refiérase a: AURESPSOL 3925 04 25
ASUNTO: <u>Respuesta a la solicitud de Auditoría en Departamento de Patentes Municipales</u>	
Estimados(as) señor(as):	
Nos referimos a su oficio SM 221-2025 , recibido el 05 de marzo de 2025 por correo electrónico, remitido por la Secretaría del Concejo Municipal con transcripción 115-2025 emitida por ese órgano colegiado, en el cual se detalla lo siguiente:	
ACUERDO NO. 115-2025 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE TRASLADA A LOS REGIDORES Y SE SOLICITA UNA REUNIÓN CON EL AUDITOR PARA VER LA POSIBILIDAD Y EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUDITORÍA ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS) VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ	

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 459-2025 EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO INFORME, SE TRASLADA A LOS REGIDORES PROPIETARIOS PORQUE ASÍ LO PIDE EL SEÑOR AUDITOR Y QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS DE LA RESPUESTA QUE ÉL ESTÁ SOLICITANDO. INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS) VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA N° 26 INFORME DE MINORÍA	
FECHA:	11 de julio del año 2025
HORA INICIO:	11:06 a.m. (virtual en plataforma Teams)
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sr. Marvin Mora Ríos (coordinador a.i.) Sra. Marlene Murillo Sánchez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero
AGENDA:	1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°007-2025 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.

1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°07-2025

La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera procede a la exposición detallada de la propuesta de modificación presupuestaria 07-2025, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, indica que en esta modificación presupuestaria contiene la reasignación de contenido presupuestario planteada en los tres programas presupuestarios: Dirección y Administración General, Servicios Comunales e Inversiones.

La Licda. Karla Montero Salas explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 9/7/2025	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢1 721 494 265,20	¢243 926 073,28	¢243 926 073,28	¢1 721 494 265,20

En la modificación presupuestaria se adjunta el detalle de los oficios de las solicitudes, de los vistos buenos tanto del señor Alcalde como del Departamento de Planificación. Se deja anotado que consta en archivo de la Administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas, no se presenta ninguna consulta.

Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 07-2025 y se acuerda:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA
APOYACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Señores y señoras del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 97-2025

I. DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				
2025.01.01.01	1.07.02	Actividades profesionales y sociales	\$351.600,00	\$948.000,00
2025.01.01.01	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
2025.01.01.06 PATRIMONIO				
2025.01.01.06	0.02.01	Tiempo extraordinario	\$391.808,64	\$188.080,59
2025.01.01.06	0.02.02	Desempleado mes	\$3.348.573,80	\$35.069,80
2025.01.01.06	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$1.720.134,88	\$20.634,94
2025.01.01.06	0.04.02	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	\$20.320,57	\$206,35
2025.01.01.06	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$1.090.087,30	\$9.727,28
2025.01.01.06	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	\$354.740,21	\$5.402,29
2025.01.01.06	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$277.970,67	\$1.023,04
2025.01.01.06	1.01.01	Alquiler de equipo de cómputo	\$0,00	\$1.000.000,00
2025.01.01.06	1.01.02	Servicios de transformación electrónica de información	\$100.000,00	\$0,00
2025.01.01.06	1.04.01	Servicios jurídicos	\$1.000.000,00	\$0,00
2025.01.01.06	1.04.02	Otros servicios de gestión y apoyo	\$50.000,00	\$50.000,00
2025.01.01.06	1.06.01	Seguros	\$208.978,55	\$1.601,39
2025.01.01.06	1.01.04	Trámites, postales y diligencias	\$134.114,48	\$0,00
2025.01.01.06	1.04.03	Transportación y comunicaciones	\$400.000,00	\$0,00
2025.01.01.06	2.00.04	Factiles y vehículos	\$150.000,00	\$150.000,00
2025.01.01.06	2.00.05	Útiles y materiales de mantención y seguridad	\$100.000,00	\$0,00
2025.01.01.06	5.01.04	Créditos y mediantes de oficina	\$300.000,00	\$0,00
2025.01.01.13 ADMINISTRACIÓN				
2025.01.01.13	1.01.02	Servicios de transformación electrónica de información	\$551.600,00	\$20.000,00
TOTAL PROGRAMA I			\$2.311.918,38	\$2.984.114,48
II. DIRECCION CULTURALES				
2025.02.02	1.01.01	Información	\$200.000,00	\$0,00
2025.02.02	1.01.02	Impresión, encuadernación y otros	\$1.000.000,00	\$0,00
2025.02.02	1.04.01	Servicios generales	\$513.918,58	\$7.202.000,00
2025.02.02	1.04.02	Otros servicios de gestión y apoyo	\$142.884.589,58	\$0,00
2025.02.02	1.07.02	Actividades profesionales y sociales	\$1.402.710,00	\$0,00
2025.02.02	1.04.03	Respetados y asistentes	\$800.000,00	\$0,00
2025.02.02	1.04.04	Factiles y vehículos	\$1.000.000,00	\$0,00
2025.02.04, Cementerio				
2025.02.04	1.04.04	Factiles y vehículos	\$200.000,00	\$130.000,00
2025.02.04	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$1.453.486,49	\$130.000,00
2025.02.06, Acueducto				
2025.02.06	1.04.01	Servicios de energía eléctrica	\$2.911.869,90	\$7.000.000,00
2025.02.06	1.04.02	Servicios de ingeniería	\$4.000.000,00	\$0,00
2025.02.06	1.04.03	Servicios de estudios económicos y sociales	\$4.000.000,00	\$0,00
2025.02.06	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	\$0,00	\$400.000,00
2025.02.08, Educación, Cultura y Deportes				
2025.02.08	1.07.02	Actividades profesionales y sociales	\$38.412.794,10	\$27.152.008,70
2025.02.08	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$23.352.008,70	\$0,00
2025.02.11, Educación, cultura y terminales				
2025.02.11	1.04.01	Seguros	\$923.916,49	\$500.000,00
2025.02.11	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$1.550.000,00	\$0,00
2025.02.23, Seguridad y vigilancia en la comunidad				
2025.02.23	0.02.01	Tiempo extraordinario	\$1.083.315,00	\$833.879,25
2025.02.23	0.02.02	Desempleado mes	\$4.530.384,59	\$68.823,27
2025.02.23	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$3.332.209,62	\$26.393,63
2025.02.23	0.04.02	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	\$784.910,62	\$4.129,40
2025.02.23	0.04.03	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$1.806.451,14	\$0,00
2025.02.23	0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	\$1.034.136,03	\$24.771,38
2025.02.23	0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$327.148,22	\$17.388,19
2025.02.23	1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	\$534.495,58	\$0,00
2025.02.23	1.04.01	Servicios de telecomunicaciones	\$1.500.000,00	\$0,00
2025.02.23	1.04.02	Seguros	\$2.340.309,39	\$36.517,58
2025.02.23	1.07.02	Actividades profesionales y sociales	\$464.170,00	\$740.000,00
2025.02.23	1.04.03	Créditos y mediantes de oficina	\$1.000.000,00	\$0,00
2025.02.23	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$333.753,34	\$0,00
TOTAL PROGRAMA II			\$225.819.436,09	\$40.685.799,34
III. INVERSIONES				
EDIFICIOS				
2025.03.01.01	Proyecto I Etapa para la construcción del Centro Diurno para el adulto mayor de San José de la Montaña.			
2025.03.01.01	5.02.01	Edificios	\$9.190.000,00	\$0,00
VIAS DE COMUNICACION				
2025.03.02.23	Mejoramiento de la calidad de vida del territorio de Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en Calle Sacramento CA-02-038			
2025.03.02.23	1.04.06	Servicios generales	\$32.940.000,00	\$100.000.000,00
2025.03.02.23	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	\$1.162.479.026,84	\$0,00
2025.03.02.16 Mejoras en la red vial cantonal				
2025.03.02.23	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	\$237.943.413,81	\$28.819.975,84
OTROS PROYECTOS				
2025.03.06.01.01	Buenos momentos Cantos Indígenas			
2025.03.06.01.01	2.04.01	Registros y asientos	\$1.350.000,00	\$0,00
2025.03.06.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	\$2.500.000,00	\$0,00
2025.03.06.01.01	5.01.09	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	\$0,00	\$2.500.000,00
2025.03.06.01.01	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$3.284.863,54	\$0,00
2025.03.06.01 Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal				
2025.03.06.01	0.03.01	Desempleado mes	\$19.490,33	\$0,00
2025.03.06.01	0.03.02	Salario escolar	\$14.133,82	\$34.133,82
2025.03.06.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$88,03	\$0,00
2025.03.06.01	0.04.02	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	\$0,00	\$0,00
2025.03.06.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$77,80	\$27,80
2025.03.06.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	\$36,04	\$0,00
2025.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$14,02	\$0,00
2025.03.06.01	1.04.01	Seguros	\$1.582,06	\$1.582,06
2025.03.06.01	1.07.01	Actividades de capacitación	\$75.056,00	\$1.000.000,00
2025.03.06.01	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$1.830.972,67	\$0,00
2025.03.06.06 Centro de memoria para la seguridad ciudadana				
2025.03.06.06	0.03.01	Desempleado mes	\$132.276,67	\$0,00
2025.03.06.07 Actualización de Precios Tributarios				
2025.03.06.07	0.03.01	Desempleado mes	\$24.351,36	\$52.351,36
2025.03.06.07	0.03.02	Salario escolar	\$45.448,49	\$45.448,49
2025.03.06.07	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$0,00	\$0,00
2025.03.06.07	0.04.02	Contribución Patronal al Seguro Popular y de Desarrollo Comunal	\$36,75	\$0,00
2025.03.06.07	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$452,87	\$0,00
2025.03.06.07	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	\$235,59	\$0,00
2025.03.06.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$116,89	\$0,00
2025.03.06.07	1.04.01	Seguros	\$0,00	\$0,00
2025.03.06.07	9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	\$722.318,49	\$0,00



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

2025.03.06.08 Muestra para la Escuela de Música					
2025.03.06.08	1.01.02	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	\$2 000 000,00	\$0,00	\$2 000 000,00
2025.03.06.08	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	\$0,00	\$2 000 000,00	\$0,00
2025.03.06.12 Construcción de edificios en el cantón					
2025.03.06.12	1.02.03	Otras construcciones, adiciones y mejoras	\$20 100 000,00	\$0,00	\$20 100 000,00
2025.03.06.28 Implementación SPS MISP en contratación pública Interfaz SOU a instrumentar normativas					
2025.03.06.28	0.01.05	Suplementos	\$0,00	\$1 150 000,00	\$0,00
2025.03.06.28	0.01.09	Descontar enmas	\$1 903 748,88	\$366 000,00	\$0,00
2025.03.06.28	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense Seguro Social	\$1 186 747,00	\$293 200,00	\$0,00
2025.03.06.28	0.04.05	Contribución Patronal al Seguro Regular y de Desarrollo Comunal	\$61 968,23	\$0,00	\$79 927,33
2025.03.06.28	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$897 157,80	\$173 325,60	\$0,00
2025.03.06.28	0.05.04	Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de pensiones Complementarias	\$884 830,00	\$95 760,00	\$0,00
2025.03.06.28	0.05.09	Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$192 430,20	\$0,00	\$240 380,20
2025.03.06.28	1.06.01	Seguros	\$73 730,34	\$03 840,00	\$0,00
2025.03.06.28	6.01.01	Prestaciones Sociales	\$0,00	\$186 200,00	\$0,00
TOTAL PROGRAMA III			\$1 489 343 530,01	\$200 606 185,60	\$1 489 343 530,01
SUBTOTAL SIGUALS			\$1 711 044 000,00	\$394 916 076,00	\$1 711 044 000,00

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Concejo Municipal

KARLA VANESSA MONTERO

Secretaría Municipal

Firma: 2025.07.15

+1234 5678

Msc. Jorge Arechiga Prieto

Asesor Municipal

Lir. Jason Rodríguez Villalón

Concejal Municipal

Licda. Yessenia Salas Montero

Tesorera Municipal

VERONICA SOLÍS

Secretaría Municipal

Firma: 2025.07.15

+1234 5678

JUSTIFICACIÓN:

POR SOLICITUD DE LA ALCAIDIA MUNICIPAL, SEGUN OFICIO N° 006-2025-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGUN OFICIO N° 006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO DE SEGUN OFICIO N° 006-TUR-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE SEGUN OFICIO N° 006-EDU-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO DE SEGUN OFICIO N° 006-TUR-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, SEGUN OFICIO N° 006-PAT-0006-2025

POR SOLICITUD

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación en firme de la Modificación Presupuestaria No 07-2025 por un monto total de €243.926.073,28.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las reasignaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

2 votos a favor. Votan a favor la Regidora Señora Marlene Murillo Sánchez y el regidor Señor Marvin Mora Ríos.

ACUERDO NO. 460-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 07-2025 POR UN MONTO TOTAL DE €243.926.073,28 LA TRASLADAN A LA ADMINISTRACION PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 07-2025 APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 460-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02-2 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA N° 26 INFORME DE MINORÍA	
FECHA:	11 de julio del año 2025



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

HORA INICIO:	11:06 a.m. (virtual en plataforma Teams)
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sr. Marvin Mora Ríos (coordinador a.i.) Sra. Marlene Murillo Sánchez
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Asesora del Concejo Municipal: Sra. Celenia Prendas Montero
AGENDA:	1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°007-2025 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.

Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según la Norma técnica de presupuestos públicos No. 4.3.11

La Licda. Karla Montero Salas presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11:



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO						
ORDINARIO 2025	Q5 626 855 480,33	Q1 406 713 870,08					
EXTRAORDINARIO 0-2025	Q92 845 003,67	Q23 211 250,92					
PRIMER EXTRAORDINARIO 2025	Q1 691 871 046,53	Q422 967 761,63					
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2025		Q0,00					
TOTAL	Q7 411 571 530,53	Q1 852 892 882,63					
MAXIMO A MODIFICAR	Q1 852 892 882,63	25%					
	MOD 01-2025	MOD 02-2025	MOD 03-2025	MOD 04-2025	MOD 05-2025	MOD 06-2025	MOD 07-2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2025	Q288 707 239,52	Q177 384 426,30	Q80 426 727,96	Q129 323 044,20	Q130 469 667,20	Q121 166 640,62	Q243 926 073,28
TOTAL MODIFICACIONES	Q288 707 239,52	Q466 091 665,82	Q546 518 393,78	Q675 841 437,98	Q806 311 105,18	Q927 477 745,80	Q1 171 403 819,08
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,90%	6,29%	7,37%	9,12%	10,88%	12,51%	15,81%

Finaliza la sesión a las 11:23 a.m.

Sr. Marvin Mora Ríos (coordinador a.i.)

Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 461-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Art. 03 La Comisión Especial de otorgamiento de calificación de idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

INFORME 07-2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

09 JUL 2025

Recibido No. 409-2025

Hora: 10:00 am

Funcionario: [Firma]

Se recibe 01 folio en total.

COMISIÓN ESPECIAL DE OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad, celebrada el lunes 23 de junio del 2025 al ser las 16:12 horas en el Salón de Sesión del Concejo Municipal, presentes los siguientes miembros: Regidora Propietaria **Marlene Murillo Sánchez**, regidores suplentes **María Orozco Chavarría** (coordinadora), **Francisco Víquez Gutiérrez** y Licda. **Karla Montero Salas** (Gestora Financiera y Tributaria). Ausente Regidor Propietario **Eduardo Zamora Montero** con excusa, y Lic. **Alonso Rodríguez** Asesor Legal.

Agenda:

1. Saludo y comprobación del Quórum.
2. Retomar 360-2025 y el traslado de nota rec. 409-2025 solicitud para el otorgamiento de calificación de Idoneidad **Asociación Arbolitos de Felicidad Luz Divina**

Punto 1. Se procede a la comprobación del quorum y se da inicio a la reunión.

Punto 2. Se comprueba que la **Asociación Arbolitos de Felicidad Luz Divina** entrego en tiempo y forma los documentos requeridos en el art 03 del Reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva .

Acuerdo 1: Se recomienda al Concejo Municipal otorgar a la **Asociación Arbolitos de Felicidad Luz Divina**, la condición de idoneidad habiendo cumplido con los requisitos a la fecha de solicitud, por un plazo de dos años para la utilización de partidas específicas, ayudas municipales, incluyendo ayudas que pueda gestionar el Concejo de Distrito. Y se autorice al alcalde municipal a la firma del convenio correspondiente **Votación Unánime**.

Por lo anterior, se le da la firmeza al acuerdo tomado por parte de los miembros de la Comisión presentes, las cuales fueron aprobados por unanimidad.

La comisión solicita al Concejo que los acuerdos tomados queden en firme.

Se cierra la sesión de la Comisión a la ser las 16:45 horas, agradeciendo la participación de los presentes.


María Orozco Chavarría-Regidora Suplente
Coordinadora de la Comisión


Francisco Víquez Gutiérrez
Secretario de la Comisión a.i.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ACUERDO NO. 462-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, OTORGA A LA ASOCIACIÓN ARBOLITOS DE FELICIDAD, LUZ DIVINA LA CONDICIÓN DE IDONEIDAD, HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD POR UN PLAZO DE 2 AÑOS PARA LA UTILIZACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, AYUDAS MUNICIPALES, INCLUYENDO AYUDAS QUE PUEDAN GESTIONAR EL CONCEJO DE DISTRITO Y SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE. LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACION CON COPIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIO PARA SU CONOCIMIENTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
CONDICIÓN DE IDONEIDAD APROBADA
VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-1 y 2 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:
(Copiado textualmente)

Informe #15 Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 09 de julio del 2025, a la 11:12 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor regidor, Marvin Mora Ríos, la señora regidora suplente, María Orozco Chavarría, el señor regidor, Eduardo Zamora Montero como asesores de la Municipalidad, Kattia Miranda Sánchez y el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos, el señor Adrián Varela Montero.

Agenda de la reunión:

Punto #1: Comprobación de Quorum.

Punto #2: Conocer nota de Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A.

Punto #3: Seguimiento al acuerdo #385-2025.

Punto#4: Asuntos varios.

Punto #1: Comprobación de Quorum. Se procede a comprobar el quorum y al contar con este se da inicio a la reunión.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Punto #2: Conocer nota de Inmobiliaria R y R Rafaeleños S.A. El señor Marvin Mora Ríos, presenta la nota enviada por la Inmobiliaria R Y R Rafaeleños S.A. con fecha del 12 de junio del presente año y procede a su lectura la señora María Orozco Chavarría. La señora Kattia Miranda Sánchez indica que los cambios solicitados por el señor Jorge López Quesada, ingeniero del Acueducto Municipal, fueron aprobados por la Inmobiliaria R Y R Rafaeleños S.A. y que además se coordinó una visita de campo. **Acuerdo #1: Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar al departamento del Acueducto, enviar un informe a la Comisión de Asuntos Hídricos con respecto a los cambios que se le hicieron al proyecto de mejoramiento del estudio técnico presentado por la Inmobiliaria R Y R Rafaeleños S.A. Votación unánime.**

ACUERDO NO. 463-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME Y SOLICITA AL DEPARTAMENTO DEL ACUEDUCTO, ENVIAR UN INFORME A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HÍDRICOS CON RESPECTO A LOS CAMBIOS QUE SE LE HICIERON AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO PRESENTADO POR LA INMOBILIARIA R Y R RAFAELEÑOS S.A.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-3 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe #15 Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 09 de julio del 2025, a la 11:12 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor regidor, Marvin Mora Ríos, la señora regidora suplente, María Orozco Chavarría, el señor regidor, Eduardo Zamora Montero como asesores de la Municipalidad, Kattia Miranda Sánchez y el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos, el señor Adrián Varela Montero.

Punto #3: Seguimiento al acuerdo #385-2025. Don Alonso Rodríguez Vargas, asesor legal de la Municipalidad, nos indica que sobre el acuerdo #385-2025 tomado con respecto a la firma de las escrituras de la donación hecha por la Ganadería América, el responsable de finalizar dicho trámite es el señor Alcalde Jorge Acuña Prado, ya que es él quien debe firmar las escrituras de los lotes donados



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

ACUERDO NO. 464-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-4-1 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Informe #15 Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 09 de julio del 2025, a la 11:12 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor regidor, Marvin Mora Ríos, la señora regidora suplente, María Orozco Chavarría, el señor regidor, Eduardo Zamora Montero como asesores de la Municipalidad, Kattia Miranda Sánchez y el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos, el señor Adrián Varela Montero.

Punto #4: Asuntos Varios.

- **Solicitud de Buena Vista de conformar una asada en este sector.** La señora María Orozco Chavarría, pregunta sobre este asunto y el señor Alonso Rodríguez Vargas, aclara que la nota se envió directamente a la administración con el fin de que se presente un informe técnico sobre el tema y así agilizar una respuesta. Además, indica que en secretaria no se cuenta con un expediente como tal para ver los detalles de este asunto. Don Eduardo Zamora Montero indica que él tiene un expediente que ha recolectado de diversos sitios y que lo puede poner a disposición de don Alonso.

ACUERDO NO. 465-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04-4-2 La Comisión Hídrica presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Informe #15 Comisión Hídrica

La comisión Hídrica se reúne el día miércoles 09 de julio del 2025, a la 11:12 a.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Barva. Se encuentran presentes: El señor regidor, Marvin Mora Ríos, la señora regidora suplente, María Orozco Chavarría, el señor regidor, Eduardo Zamora Montero como asesores de la Municipalidad, Kattia Miranda Sánchez y el señor Alonso Rodríguez Vargas y como asesores externos, el señor Adrián Varela Montero.

- **Proyecto Lotes Altos del Nogal.** Don Eduardo Zamora consulta sobre el estado de este proyecto y la señora Kattia Miranda Sánchez, administradora del acueducto le indica que se reunieron con un representante y el ingeniero para realizar un estudio técnico del mismo. Además, el señor Marvin Mora Ríos señala que de este proyecto no recuerda haber recibido nada. Sin embargo, la señora Kattia Miranda informa que hay un acuerdo vigente (acuerdo #712-2024), por lo que se debería retomar el mismo. Don Marvin Mora Ríos recalca que es importante aclarar que este asunto no se ha trasladado a la Comisión de Asuntos Hídricos y que por lo tanto no nos podemos pronunciar al respecto.

Se da por finalizada la reunión al ser las 12:01 p.m.

Marvin Mora Ríos, Regidor.
Coordinador de la Comisión Hídrica.

María Orozco Ch., Regidora Suplente
Secretaria de la Comisión Hídrica.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 466-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

CAPITULO VI
MOCIONES

Art. 01 El Regidor Eduardo Zamora presenta la siguiente Moción que a la letra dice:

Lunes 14 de julio del 2025

Secretaria del Consejo Municipal
Señores Regidores
Lic Alonso Rodríguez Vargas

Por este medio Presento la siguiente Moción
Viendo las dudas que se tienen sobre la responsabilidad del Consejo sobre los proyectos Urbanísticos de todo nivel llámese.
Urbanizaciones, Condominios, segregaciones, y lotificaciones

Le solicito al Lic Alonso Rodríguez Vargas ,un criterio legal y técnico de la responsabilidad que tiene el consejo Municipal en este tema

Solicito que el acuerdo quede en firme por favor


Eduardo Zamora Montero
Regidor Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 467-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN Y SE REMITE AL LICENCIADO ALONSO RODRÍGUEZ PARA QUE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO POR EL REGIDOR EDUARDO ZAMORA.

**MOCIÓN RECIBIDA Y TRASLADADA
SOLICITUD DE INFORME APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VII
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Sindica Suplente de San Pedro Sra. Elieth Fonseca Ulate presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Señoras y señores
Concejo Municipal
Barva de Heredia

Saludos cordiales

La presente tiene el objeto de solicitar el arreglo urgente de unos huecos muy peligrosos para los que caminan por estas aceras:

1- Frente al costado sur de la plaza de deportes se encuentran dos huecos de gran tamaño situados en frente de la propiedad de don Marco Ugalde.

2- Frente al costado oeste del parque, frente a la macrobiótica se encuentra otro en plena acera, siendo esta una acera muy transitada.

3- De la plaza de deportes 100 al oeste (frente a la barbería) exactamente frente a la casa del señor Martin Ulate se encuentra uno que fue la causa de que el pasado 28 de junio la Señora María Isabel Villegas sufriera una caída que le causó dos fracturas una en una pierna y la otra en el hombro. Por lo cual tuvo que ser operada. Ella envía nota la cual adjunto a la presente, solicitando el arreglo de este hueco para evitar que otras personas sufran de un accidente.

En espera de una pronta respuesta


Elieth Fonseca Ulate
Síndica Suplente
San Pedro



(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 468-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y ES REMITIDA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Art. 02 El Sindico de Barva Lic., Luis Gerardo Jara Porras presenta el siguiente asunto:



Concejo de Distrito de Barva 2025
concejodistritobarva@gmail.com

Oficio NO.CDB-0018-2025

Barva 14 Julio de 2025

Consejo Municipal

Estimados Señores

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, trasladamos la solicitud realizada por el Pbro. Álvaro Sáenz Zúñiga Cura Párroco de la Parroquia San Bartolomé Apóstol, para una patente temporal para los días del 22 de agosto y hasta el 31 de agosto, los ingresos económicos serán para la iglesia de nuestra comunidad.

El Consejo de Distrito de Barva concede el aval para las actividades solicitadas por la iglesia únicamente.

Agradeciendo la ayuda que se les pueda brindar al Pbro. Álvaro Sáenz Zúñiga Cura Párroco de Parroquia San Bartolomé Apóstol.

Atentamente

Se despide/ El Concejo de Distrito de Barva

Luis Fernando Jara Porras
Sindico-presidente

Jessica Brenes Chavarria
Concejal-Secretaria

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 469-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHOASUNTO Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 S HIZO B ARTÍCULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL SOLICITADA POR LA PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ PARA LOS DÍAS DEL 22 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO. Y SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA, PATENTE TEMPORAL APROBADA.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

Art. 03 La Regidora Marlen Murillo Sánchez presenta el siguiente asunto:



Unión Cantonal De Asociaciones de Desarrollo Barva De Heredia
Cedula jurídica 3-002 318236

Municipalidad de Barva

Barva 14 de julio del 2025

Señora ;
Monica Hernandez Montero
Presidente del Concejo Municipal

OFICIO UCAB-303-2025

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Barva.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de dar seguimiento a la solicitud enviada hace aproximadamente un mes, en la cual solicitamos que este Honorable Consejo tomara el acuerdo de invitar al señor Ministro de seguridad Publica señor Mario Zamora Cordero a participar en una sesión del Concejo.

Queremos respetuosamente consultar si dicha nota ya fue enviada al señor Ministro y, C/cen caso afirmativo, si existe alguna fecha estimada para su comparecencia ante el Consejo Municipal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Marlene Murillo Sanchez
Presidente



C/C Asociaciones Afiliadas a la UCAB

ACUERDO NO. 470-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y SE REMITE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE LO AGENTE COMO CORRESPONDA.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

Art. 01 El Regidor Eduardo Zamora presenta el siguiente asunto:

De parte de la Comunidad en la de la parte alta me dijeron que le hiciera el agradecimiento al señor alcalde y creo que se limpió la orilla de la calle, que estaban ahí, todavía están trabajando la verdad es que era una necesidad urgente hacer dicha limpieza, queda pendiente la parte de abajo con unos palos que quedaron ahí están casi en media calle, pero por lo menos ya esa parte que era más complicada se realizo



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 39-2025
14/07/2025

El otro tema es un poquito complicado como dice el señor alcalde, que es el aspecto de la calle nacional, aquí se ha presentado una moción y ahora los vecinos presentaron la nota sobre el problema no es que sea la calle nacional, sino quién fue el que hizo el daño, el hueco que hay ahí, que está todavía con la malla naranja lo la municipalidad, fueron los funcionarios municipales y ya tiene 3 años es un hueco inmenso y ahí está y realmente causa daño en la entrada de una familia ahí que ellos podrían hacerla, pero le he consultado y me dijeron que no la harán la preocupaciones que es una acera y es donde los niños pasan de la escuela.

Por último es que cuando se hizo el trabajo arriba en la escuela, se vino un aguacero y se trajo todo el material que sobró taponeando esa tubería y yo no sé si el alcalde vio las fotos que enviaron los vecinos porque es un río lo que sale ahí cuando llueve, realmente está destruyendo más la calle le solicito al alcalde y que tome las medidas porque el hueco que hay ahí es bastante grande y el agua está perjudicando más la comunidad de Buenavista, en el sector de abajo.

El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado manifiesta:

Agradezco la observación, no es posible que hace 3 años se hiciera el trabajo y eso este todavía ahí, así es que vamos a atenderlo.

Me indican que eso se hizo para hacer una limpieza, pero entonces voy a darle seguimiento mañana daré las instrucciones al respecto, no importa que sea ruta Nacional si nosotros lo hicimos, podemos solucionarlo, entonces voy a revisarlo mañana.

Art. 02 El Síndico de San Pedro José Rafael Antonio Sancho Vega presenta el siguiente asunto:

Hace extensiva las felicitaciones a los compañeros de la policía municipal, Por el trabajo que llevó a cabo en las pasadas fiestas de San Pedro de Barva que fueron todo un éxito se desempeñaron muy bien y a la altura.

La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal hace extensiva la felicitación a la fuerza pública de Barva, a la Policía municipal de San Isidro, policía municipal de San Rafael, Policía municipal de San Pablo de Heredia, Santo Domingo de Heredia y claro a la Policía Municipal de Barva e indudablemente una excelente coordinación del Lic. Fabio, verdad como como líder de la policía municipal de Barva, así que las felicitaciones es para todos ellos y muchas gracias por su gran trabajo en conjunto.
(Digitado conforme a la grabación)

Al ser las 18: 21 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----